



STCST

20213871945361

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 30 de 2021

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo Anonimo

Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a Radicado 20211851906412 del 19/11/2021. Solicitud Carrera 74 No. 44 – 29 Sur, Barrio Lago Timiza, Localidad de Kennedy.

Apreciado Señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que les corresponden.

En relación al oficio anteriormente indicado a través del cual el Peticionario realiza su solicitud en cuanto a:

“Por favor la carrera 74 en el barrio lago timiza está terrible, es intransitable. Carrera 74 # 44 29 sur Barrio Lago Timiza, localidad Kennedy...”

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20213871945361

Información Pública

Al responder cite este número

Con el propósito de atender el derecho de petición a través del cual solicita la intervención de la Carrera 74 # 44 29, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU, se estableció que el segmento (CIV 8009732), hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Kennedy y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías. Sin embargo, en la actualidad no se encuentra priorizada para su intervención a través de este Instituto.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores con afectaciones en la malla vial de la localidad de Kennedy, que fueron los preseleccionados para su posible atención con el programa de conservación de las vigencias 2021-2023.

No obstante, se indica que la vía de su consulta nuevamente será considerada dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de próximas vigencias (no implica su inclusión), acorde con la asignación y distribución presupuestal.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20213871945361

Información Pública

Al responder cite este número

Reiteramos una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Felipe Augusto Franco Leano

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada en 30-12-2021 11:43 AM

Cc Alcaldía Local De Kennedy Localidad 8a Yeimy Carolina Agudelo Hernandez - Calle 19 Sur No. 69c-17 Cp: (Bogotá-D.C.)

Elaboró: Gloria Amanda Romero Millan-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte